

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCION PERSONAL



REF: APRUEBA TERMINO CONTRATO DE TRABAJO/

DECRETO N°

EDUCACION

VALLENAR,

17 AGO. 2016

VISTOS

- 1. Carta de Notificación a la funcionaria.
- 2. Resolución Nº 178 de 2014 de la Contraloría General de la Republica, que establece que a contar del 01 de diciembre del 2014, la Municipalidad de Vallenar debe efectuar el registro de los actos administrativos en forma electrónica.
- 3. Resolución 323 del 05/06/2013, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
- Resolución Nº 1600 del 06 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República,
- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980.
- 6. Decreto Nº 1 de 1994 del Código del Trabajo y sus modificaciones
- 7. Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1°.- Apruébese el Término del Contrato de Trabajo al funcionario del Área de Educación que se identificará posteriormente, en conformidad a lo establecido en el artículo ART. 161 D.F.L. Nº 1 "NECESIDADES DE LA EMPRESA", RACIONALIZACION SALUD INCOMPATIBLE"

NOMBRE : DORIS BARRERA CARRIZO

R.U.T. N° : 12.156.030-5 CARGO : PARADOCENTE

FECHA DE TERMINO : 31 DE JULIO DEL 2016

JORNADA : 44 HORAS

EST. EDUCACIONAL : LICEO POLITECNICO

- 2. Se dicta el presente decreto con esta fecha, para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.
- 3. Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
- 4° Efectúese el registro del presente Decreto en forma electrónica en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN TAPIA RAMOS

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (2)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes.

CTR/NFR/OTV/CDH/msc